



## 1. OBJETIVO

Establecer la política con la finalidad de instituir una cultura de Seguridad del Paciente (justa, educativa y no punitiva), reducir la presencia de incidentes y eventos adversos, y crear o fomentar un entorno seguro de la atención, mediante la educación, capacitación, entrenamiento y motivación de los colaboradores para la Seguridad del Paciente.

## 2. ALCANCE

Aplica para todos los integrantes del Centro Integral de Alta Tecnología para evaluación y reconocimiento TESTEC S.A.S. así como para los usuarios implicados en los servicios.

## 3. DEFINICIONES

**Seguridad del paciente:** Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

**Caída:** la consecuencia de cualquier acontecimiento que precipita al individuo al suelo en contra de su voluntad que ocurre con ocasión de la atención en salud.

**Riesgo De Caída:** se define como el aumento de la susceptibilidad a las caídas que pueden causar daño físico.

**Factores Intrínsecos:** factores relacionados con el propio sujeto que cae.

**Factores Extrínsecos:** factores relacionados con la actividad que realiza o el ambiente en el que se encuentra.

**Evento Adverso:** Es el resultado de una atención en salud que de manera no intencional produjo daño. Los eventos adversos pueden ser prevenibles y no prevenibles:

**Evento Adverso Prevenible:** Resultado no deseado, no intencional, que se habría evitado mediante el cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial disponibles en un momento determinado.

**Evento Adverso no Prevenible:** Resultado no deseado, no intencional, que se presenta a pesar del cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial.

## 4. RESPONSABLES

Todos los integrantes del Centro Integral de Alta Tecnología para evaluación y reconocimiento TESTEC S.A.S. que utilicen dispositivos de un solo uso durante la ejecución de sus labores.



## 5. CONDICIONES GENERALES

El Centro Integral de Alta Tecnología para evaluación y reconocimiento TESTEC S.A.S. considera la seguridad del paciente como la más relevante dimensión de calidad en su proceso de atención, la cual, está centrada en la persona, por lo tanto, promueve la cultura de seguridad en sus colaboradores, usuarios y familias y desarrolla acciones de capacitación encaminadas a la identificación, prevención y gestión de riesgos relacionados con el proceso de atención.

La alta Gerencia se compromete a diseñar e implantar medidas de prevención de eventos adversos, así como su reporte y gestión en caso de que se presenten, garantizando la dotación de los recursos e insumos necesarios para la seguridad del paciente en cada uno de los procesos institucionales.

Estamos convencidos que para mejorar la seguridad de los usuarios se precisa la gestión de los siguientes lineamientos:

- Adopción de un modelo de seguridad del paciente, que se fundamenta en la guía de buenas prácticas para la Seguridad del Usuario, enfocados en la educación para identificar y prevenir indicios de acciones inseguras.
- Disminuir el riesgo en la atención en salud brindada a los pacientes y prevenir eventos adversos en los procesos de atención en salud mediante la adopción de los paquetes instruccionales que contienen las herramientas prácticas que mejoren las barreras de seguridad y establezcan un entorno seguro de la atención en salud.
- Garantizar la gestión en los procesos asistenciales, para favorecer la cultura de la seguridad del paciente y del reporte, adherencia a las guías y protocolos de atención, para procurar mejoramiento continuo y disminuir la ocurrencia de eventos adversos en la prestación del servicio; estandarizando los procesos y disminuyendo su variación.
- Educar a los usuarios y sus familias en el conocimiento y abordaje de los factores que pueden potencialmente incidir en mejorar la seguridad de los procesos de atención de que son sujetos.
- Identificar los eventos adversos que se puedan presentar en la prestación del servicio.
- Fomentar la cultura de la notificación a los entes encargados, las situaciones que puedan afectar la seguridad del paciente durante la prestación del servicio garantizando la confidencialidad de la información.
- Analizar la causalidad de los eventos adversos.
- El líder del Sistema de Calidad y la encargada de Seguridad y Salud en el trabajo del Centro Integral de Alta Tecnología para evaluación y reconocimiento TESTEC S.A.S. liderarán el programa de seguridad del paciente y realizarán los reportes de los eventos adversos presentados.



**POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE**

- Verificar si las acciones de mejoramiento y de seguimiento propenden a mejorar la calidad de los servicios que recibe el usuario.
- Garantizar la confidencialidad de los análisis.

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

**6. CONTROL DE CAMBIOS**

Fecha	Versión	Razón de Cambio o Creación	Elaboró	Revisó	Aprobó
16/04/2024	01	Creación de la Política de No reuso	Neyla Cárdenas Profesional de la Salud	Ronald Camargo Analista SIG	Gustavo Pinilla Director General